

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL Y DE
DESCOLONIZACION (CUARTA COMISION)
17ª sesión
celebrada el jueves
11 de noviembre de 1993
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17ª SESION

Presidente: Sr. KALPAGE (Sri Lanka)

SUMARIO

TEMA 84 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/48/SR.17
6 de enero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación) (A/48/20, A/48/221, A/48/365; A/C.4/48/L.16)

1. El Sr. RODRIGO (Sri Lanka) dice que el nuevo clima de cooperación internacional ha creado condiciones propicias para aprovechar todas las posibilidades del espacio ultraterrestre como auténtico patrimonio de toda la humanidad, que bien podría incidir positivamente en el control de los armamentos, el desarme y el fomento de la confianza, en lugar de ser un ámbito de contienda.
2. La tecnología espacial beneficia no sólo a todas las actividades humanas, sino también al complejo ecosistema del planeta. Es importante, pues, procurar que el acceso a esa tecnología sea lo más amplio posible. El orador, lamentando que la escasez de recursos haya limitado el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, dice que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se enfrenta a una ardua tarea en la búsqueda de medidas prácticas e innovadoras para que la tecnología espacial brinde sus beneficios a todos los países. A ese respecto, dice que los enfoques regionales son de utilización especialmente fácil para los países en desarrollo como Sri Lanka. Como ejemplos de proyectos regionales de gran utilidad pueden citarse los centros regionales de capacitación que se han propuesto - Sri Lanka se ha ofrecido para acoger un centro de esa naturaleza en Asia - y la prestación de servicios de asesoramiento técnico sobre las aplicaciones de la tecnología espacial a un programa destinado a desarrollar proyectos de teleobservación para la ordenación y vigilancia de las zonas costeras en el Océano Indico en colaboración con la Conferencia del Océano Indico sobre la cooperación en los asuntos marinos.
3. El orador apoya la propuesta de que se celebre una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (UNISPACE). No obstante, habida cuenta de su gran importancia, secunda la opinión de que deberían acordarse con antelación, y de forma muy cuidadosa, el ámbito y los objetivos de una futura conferencia UNISPACE. La India, un país en desarrollo que ha logrado progresos considerables en el desarrollo de la tecnología espacial, se ha ofrecido como anfitrión de esa conferencia.
4. El Sr. RIOBO (Chile) dice que, aunque pueden existir discrepancias acerca de cómo poner en práctica la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, no cabe duda de que ésta tiene un carácter obligatorio y vinculante. Como se establece en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, uno de los principios fundamentales de la Carta es la obligación de cooperar y, como se señala en el preámbulo de la Declaración, el espacio ultraterrestre no puede ser objeto de apropiación nacional.

(Sr. Riobo, Chile)

5. El concepto de cooperación internacional aparece frecuentemente en la normativa espacial vigente, por lo que resulta especialmente importante el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre los beneficios de la tecnología espacial. A ese respecto, el documento de trabajo presentado por la Argentina, el Brasil, Colombia, Chile, Filipinas, México, Nigeria, el Pakistán, el Uruguay y Venezuela (A/AC.105/C.2/L.182) ofrece una base importante de negociación ulterior, en la que están ausentes los enfrentamientos, ya que respeta la facultad de todos los Estados para estructurar modelos de cooperación, siempre y cuando se guíen por la solidaridad y la equidad. Por equidad en ese contexto, se entiende un régimen "especial" para los que posean una dotación desigual; con esa equidad se trata de dar al principio de la igualdad jurídica consagrado en el Artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia una aplicación real en un mundo que se caracteriza por una interdependencia cada vez mayor.

6. Las actividades espaciales deben llevarse a cabo en consonancia con los principios rectores del derecho del espacio, de la asistencia humanitaria y del derecho internacional de la cooperación; su misión esencial debe ser corregir las desigualdades mediante una difusión amplia de la información. Los acuciantes problemas ambientales del mundo moderno requieren el uso intensivo de los mejores instrumentos tecnológicos para neutralizar las amenazas que el uso indiscriminado de los recursos naturales plantea al planeta. La información dimanada de la tecnología espacial ayudará a mejorar las condiciones de seguridad para todos los pueblos. Esa tecnología, pues, cumple una función de asistencia a toda la humanidad y es perfectamente compatible con las nuevas tendencias del derecho internacional.

7. De acuerdo con el concepto de patrimonio común de la humanidad que inspira el derecho del espacio, las Potencias industrializadas deberían acudir en ayuda de los países más desprotegidos, por ejemplo proporcionándoles información que les ayude a luchar contra la pobreza y alcanzar un nivel mínimo de bienestar y desarrollo, como dispone el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas. El derecho a la asistencia humanitaria ha de contemplarse en ese contexto y con una perspectiva a largo plazo, pues si no tienen acceso a los datos cruciales sobre sus propios territorios que proporciona la tecnología espacial, los Estados no podrán crear condiciones propicias a una paz estable y duradera en un mundo cada vez más acosado por las amenazas mundiales.

8. El Gobierno de Chile, sabedor de la necesidad de la cooperación espacial, organizó en abril de 1993 la Segunda Conferencia Espacial de las Américas, en la que participaron también países extrarregionales; la Conferencia, que se vio coronada por el éxito, puso de relieve la importancia de los acuerdos de colaboración como único medio posible para resolver muchos de los problemas que afectan a los países de América, especialmente la degradación del medio ambiente. La Declaración de Santiago, aprobada por la Conferencia, establece una secretaría, formula un calendario de futuras conferencias, y refleja el entendimiento de que los problemas transnacionales de esa naturaleza no se pueden abordar unilateralmente, sino que requieren un marco institucional mínimo. Cabe resaltar también que en la Declaración se hace un llamamiento al

(Sr. Riobo, Chile)

sistema de las Naciones Unidas, por conducto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para que coadyuven a las medidas complementarias de la Conferencia. El orador confía en que la CEPAL asignará a ese mandato toda la importancia que merece.

9. El Sr. HODGKINS (Estados Unidos de América) dice que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acertadamente está centrando sus esfuerzos en actuar como principal protagonista de la cooperación internacional en materia de utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos dentro del sistema de las Naciones Unidas. Sus logros muestran que el principio del consenso puede ser eficaz. Consciente de que el fortalecimiento de la cooperación internacional en esa esfera supone que la propia Comisión debe mejorar sus propios métodos de trabajo, su delegación, junto con otras, ha venido presentando, durante el último decenio, propuestas detalladas con ese fin. Satisface comprobar que muchas de esas propuestas se han adoptado. Cabe señalar especialmente los fructíferos debates celebrados en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en la que los científicos y los expertos desempeñan un papel principal. Por otro lado, aún queda mucho por hacer en lo que a los métodos de trabajo se refiere en especial en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. El orador observa que todos los Estados Miembros están dispuestos a continuar dando apoyo a las reformas que puedan hacer de la Comisión un órgano más efectivo y eficiente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

10. El espíritu de cooperación en el que se inspiran los acontecimientos que han tenido lugar con ocasión del Año Internacional del Espacio 1992 ha sido una forma adecuada de celebrar el quinto centenario del viaje de Colón al Nuevo Mundo y el trigésimo quinto aniversario del Año Geofísico Internacional. A ese respecto, su delegación desea expresar de nuevo su profunda satisfacción por el trabajo que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial ha realizado en la organización de las actividades del Año.

11. Otro signo prometedor para el futuro es el potencial para la cooperación regional. El Gobierno de los Estados Unidos participó activamente en la Segunda Conferencia Espacial de las Américas celebrada en el mes de abril. El orador expresa su agradecimiento al Gobierno de Chile por organizar la Conferencia, cuyos resultados fueron extremadamente positivos, y a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos por su apoyo. La Conferencia ha sido un logro importante en el terreno de la cooperación regional que la Comisión ha venido propugnando desde la celebración de la UNISPACE 82. Aunque la utilización de la tecnología espacial para resolver problemas en la Tierra debe examinarse con una perspectiva mundial, la cooperación regional es muy prometedora y la Comisión debe explorar todas sus posibilidades.

12. En el año en curso se cumple el trigésimo quinto aniversario de la resolución 1348 (XIII) de la Asamblea General, patrocinada por los Estados Unidos y por otros 19 Estados, por la que se estableció la Comisión Especial sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, a la que en 1959 se dio el carácter de órgano permanente. Esa resolución estableció una

(Sr. Hodgkins, EE.UU.)

clara separación entre el desarme, del que se trataría en otros foros de las Naciones Unidas, y la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que habría de abordarse en la Comisión. Los logros obtenidos por la Comisión demuestran cuán acertada fue esa decisión.

13. En conclusión, los Estados Unidos reiteran su cabal voluntad de coadyuvar a que la labor de la Comisión guarde una relación tan estrecha como sea posible con las posibilidades cada vez mayores de cooperación internacional en la exploración del espacio.

14. El Sr. VERDIER (Argentina) expresa el apoyo de su delegación a la celebración de una tercera conferencia UNISPACE y dice que el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debería dedicarse a examinar el programa de esa conferencia. El orador expresa también su firme apoyo a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, y hace hincapié en el rápido avance hacia el establecimiento de un centro de educación en materia de ciencia y tecnología espaciales para la región de América Latina y el Caribe.

15. El orador acoge con particular beneplácito la inclusión del tema de los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión, como la Argentina ha venido propugnando desde hace mucho. Su país ha experimentado en varias ocasiones la caída de ese tipo de desechos en su territorio. También acoge con agrado el enfoque novedoso adoptado en la propuesta de la Federación de Rusia sobre la delimitación del espacio ultraterrestre. El orador dice que también ha despertado gran interés la idea de elaborar un cuestionario relativo a los objetos aeroespaciales (A/AC.105/C.2/L.189), que confía se aprobará próximamente. Destaca también las ideas que figuran en el documento de trabajo presentado por Colombia (A/AC.105/C.2/L.192) sobre la órbita geoestacionaria. Por último, como país que ha participado en la redacción de los principios que figuran en el documento A/AC.105/C.2/L.182/Rev.1, presentado por Colombia, la Argentina, al igual que el resto de los copatrocinadores, se compromete a presentar una nueva revisión que incorpore las observaciones formuladas.

16. El Sr. STRAUSS (Canadá) afirma que nunca han sido mayores los incentivos y las posibilidades para la cooperación internacional en el terreno de las actividades espaciales y que estas actividades constituyen una forma privilegiada de prestar asistencia al desarrollo de muchos países y de convertir la rivalidad en una asociación.

17. A ese respecto, el orador hace referencia a las actividades espaciales desarrolladas en régimen de cooperación en los que participa el Canadá, incluido un programa de cooperación con los Estados Unidos para desarrollar un instrumento destinado a medir los niveles de monóxido de carbono y de metano en la atmósfera terrestre, que se instalará a bordo de un satélite y otro instrumento de este tipo, desarrollado conjuntamente por los organismos especiales del Canadá, Francia y los Estados Unidos, destinado a medir la distribución de oxígeno en la atmósfera. El orador destaca la contribución del Canadá al proyecto de una estación espacial internacional y al RADARSAT, un sistema comercial de teleobservación, cuyo lanzamiento está previsto para 1995,

/...

(Sr. Strauss, Canadá)

que utilizará la tecnología del radar de apertura sintética para obtener datos que se utilizarán en la ordenación de recursos, la vigilancia ambiental y la vigilancia del Artico y del mar. El Canadá participa actualmente en actividades de recopilación de datos, en colaboración con varios países en desarrollo, para investigar las posibilidades de utilizar el RADARSAT en la vigilancia de las aguas subterráneas, la desertificación, los desastres naturales, los océanos, las regiones agrícolas, los proyectos hidroeléctricos y los bosques tropicales.

18. El Canadá expresa su satisfacción por los esfuerzos de México y del Brasil, con el apoyo de otros países latinoamericanos, por establecer un centro de educación en materia de ciencia y tecnología espaciales para la región de América Latina. El Canadá se complace en participar en el establecimiento de ese centro y espera que se harán nuevos progresos en la materia. El orador, además, espera que el mayor número posible de países se unan al Canadá, Francia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia y otros 23 países más que participan en el desarrollo del sistema COSPAS-SARSAT de búsqueda y salvamento con auxilio de satélites que ya ha salvado más de 3.000 vidas en todo el mundo.

19. El Canadá observa complacido la decisión de la Comisión de incluir el tema de los desechos espaciales en el programa de su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y ve con beneplácito que las naciones cada vez comprenden mejor los crecientes riesgos que plantean los desechos espaciales tanto en órbitas bajas como en órbitas geoestacionarias. Los expertos canadienses han participado en estudios técnicos sobre los desechos espaciales y en la modificación del diseño del sistema RADARSAT para protegerlo de colisiones con desechos.

20. A juicio del Canadá, el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en materia de actividades espaciales para fortalecer la seguridad en la era posterior a la guerra fría (A/48/221) constituye un examen inteligente de los acontecimientos importantes recientes y un marco para una utilización más eficiente de la tecnología espacial para preservar y fomentar la seguridad internacional y promover el bienestar común del planeta. Los numerosos beneficios que tiene para la humanidad la utilización pacífica del espacio ultraterrestre subrayan la necesidad de fomentar el diálogo internacional. En ese contexto, el Canadá se complace en informar la convocación en Montreal de una reunión de los Estados miembros del Foro de Organismos Espaciales para explorar posibles proyectos de cooperación y entablar un diálogo sobre proyectos que incluyan la educación espacial y la asistencia a los países en desarrollo.

21. El Sr. DIMITROV (Bulgaria) dice que la profunda transformación obrada recientemente en el panorama político mundial ha allanado el camino para lograr nuevos avances en el terreno de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En ese contexto, Bulgaria acoge con satisfacción la decisión de incluir el tema de los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

22. Bulgaria estima que, en lo que se refiere a la cooperación espacial internacional, debería asignarse, en general, alta prioridad a la utilización de las tecnologías espaciales para resolver los problemas del medio ambiente.

(Sr. Dimitrov, Bulgaria)

El orador encomia las medidas adoptadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y por la Secretaría para promover las actividades de la Comisión y del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial encaminadas a aplicar las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992. A juicio de Bulgaria, el Programa de aplicaciones de la tecnología espacial, cuya importancia ha quedado claramente demostrada en la práctica, debería continuar centrándose en la educación en materia de tecnología espacial a largo plazo y con fines prácticos, así como en aplicaciones concretas. Es de esperar que la amplia gama de actividades previstas por el Programa para 1994 fomentará la aplicación de las tecnologías espaciales y el acceso de los países en desarrollo a esas tecnologías. A ese respecto, Bulgaria apoya los esfuerzos destinados a intensificar la cooperación internacional en el desarrollo de los beneficios secundarios derivados de la tecnología espacial y expresa su satisfacción por la inclusión de ese tema en el futuro programa de la Comisión.

23. Por lo que respecta a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, Bulgaria comparte la opinión favorable expresada por el Presidente de la Comisión y por varias delegaciones de que la Subcomisión ha hecho progresos en su último período de sesiones. No obstante, estima que deberían acelerarse las actividades de la Subcomisión para mantenerse al día en este período de rápidos cambios, incluidos los rápidos avances en la exploración espacial.

24. En cuanto a la propuesta de convocar una tercera conferencia UNISPACE, Bulgaria opina que deben celebrarse más consultas para debatir cuestiones de organización tales como el calendario, el nivel de representación y la financiación, así como el programa, con el fin de evitar que se trate de temas de los que ya se ocupa la Comisión.

25. Refiriéndose a las actividades de su país en el terreno de la cooperación espacial, el orador menciona los experimentos llevados a cabo en Bulgaria sobre los efectos de la permanencia prolongada en el espacio sobre los seres humanos con el objetivo de construir sistemas de sustentación de la vida de circuito cerrado. Además, Bulgaria participa en proyectos de cooperación en esferas tales como la teleobservación, la biología y la medicina espaciales, las comunicaciones espaciales y los pronósticos meteorológicos. Pese a las dificultades económicas por las que atraviesa, Bulgaria tiene intención de intensificar su cooperación bilateral y multilateral en esas esferas.

26. Bulgaria está de acuerdo con una ampliación limitada del número de miembros de la Comisión que tenga en cuenta la distribución geográfica equitativa y confía en que la cuestión se solucionará oportunamente.

27. El Sr. KYRYCHENKO (Ucrania), tras hacer hincapié en la importancia que ha tenido y que continuará teniendo la función que la Comisión desempeña, dice que la constitución de su país como Estado independiente y soberano le ha permitido tener una presencia más activa en la escena mundial. En este momento está procediendo a poner sus conocimientos especializados en materia espacial, que son considerables, al servicio de la utilización pacífica. Concretamente,

/...

(Sr. Kyrychenko, Ucrania)

Ucrania está trabajando en la desmilitarización de los misiles estratégicos SS-19 y SS-24 estacionados en su territorio y confía en que los cohetes portadores se podrán usar en misiones de sondeo del espacio, teleobservación de la Tierra y desarrollo de la tecnología espacial. Ucrania, como Potencia de primera fila en la teleobservación de la Tierra, está empeñada en establecer un sistema nacional de teleobservación que forme parte del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial y está trabajando en el desarrollo de su propio satélite de teleobservación, el Okean-U.

28. Se ha programado la construcción de otros satélites, como el Raduga y el Geizer, para las comunicaciones nacionales vía satélite. Ucrania está desarrollando su satélite nacional de comunicaciones Lybid. Ucrania colabora con inversionistas extranjeros, en el proyecto Ariadna, que consiste en una serie de satélites de baja altitud de comunicaciones de ámbito mundial. Ucrania participa también, financiera y científicamente, en otros proyectos espaciales y está desarrollando un sistema de aviación espacial basado en el avión de fuselaje ancho Mriya.

29. Para demostrar su adhesión al principio de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, Ucrania está dispuesta a compartir sus buques de investigación científica Akademik Sergei Korolev y Kosmonavt Yuri Gagarin, que tienen una excelente dotación de recursos. Los aviones estratégicos Tu-95 de la Fuerza Aérea ucraniana también se podrían utilizar para la teleobservación de la Tierra. Este tipo de proyectos conjuntos ofrecen considerables posibilidades desde el punto de vista comercial. Ucrania posee también buenas instalaciones de capacitación y varias instituciones educativas de alto nivel están en condiciones de impartir capacitación especializada en tecnología espacial a estudiantes de otros países.

30. Ucrania apoya la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. Es evidente, sin embargo, la necesidad de elucidar completamente los aspectos jurídicos, lo que sólo podrá conseguirse mediante un esfuerzo conjunto, a nivel bilateral y multilateral, de los Estados. En ese contexto, Ucrania apoya la solicitud de Kazajstán, país que ha contribuido en buena medida a la tecnología espacial, de pasar a formar parte de la Comisión.

31. El Sr. ABDERAHMAN (Egipto) dice que la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, una de las formas más importantes de acción colectiva, se extiende a esferas como las comunicaciones, la teleobservación y la protección del medio ambiente; por lo tanto, se deben formular principios jurídicos para garantizar que todos los países tengan acceso a las actividades espaciales y a sus beneficios. Los Estados con programas espaciales avanzados tienen una responsabilidad especial de ayudar a los países en desarrollo que carecen de la infraestructura, los recursos y los conocimientos técnicos especializados indispensables para dotarse de una capacidad autónoma en lo que se refiere a los usos pacíficos del espacio. Egipto apoya la iniciativa que en ese sentido ha adoptado la Comisión.

32. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debería informar de cualquier avance tecnológico que pueda requerir una actualización de los

(Sr. Abderahman, Egipto)

Principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Su delegación ve con agrado la decisión de que la Subcomisión se ocupe del tema de los desechos espaciales, que constituyen un grave problema ambiental. Reconoce también la importancia de la teleobservación mediante satélites para la vigilancia del medio ambiente terrestre. Además de la distribución gratuita de información meteorológica a todo el mundo, deberían adoptarse otras disposiciones para facilitar el acceso a los datos procedentes de la teleobservación y a la recepción de dichos datos a costo reducido.

33. Dado el carácter de doble finalidad de la tecnología espacial, el objetivo de evitar que continúe la militarización del espacio ultraterrestre debería ocupar lugar preferente en el programa. Es necesario ampliar el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, que es el régimen jurídico actualmente en vigor, así como las disposiciones jurídicas que rigen la utilización pacífica; a ese respecto, a la Comisión le cabe la especial responsabilidad de complementar la labor que ya se está llevando a cabo en la materia en otros foros bilaterales y multilaterales. En el documento A/48/221 se examinan los posibles beneficios de la cooperación internacional en la esfera de las actividades espaciales, como sucede en el caso del desarme, mediante la transparencia y la adopción de medidas de fomento de la confianza, y ha llegado el momento de poner en práctica las ideas novedosas que se proponen en las recomendaciones de ese informe.

34. Egipto apoya, en especial, el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y se ha ofrecido para ser anfitrión de la Reunión Técnica Internacional de las Naciones Unidas sobre las Ciencias Básicas del Espacio en los Programas de Desarrollo, que se celebrará en 1994.

35. El Sr. LOTFI (República Islámica del Irán) dice que la aplicación de las recomendaciones de la UNISPACE 82 serviría para que un gran número de Estados y pueblos, especialmente en el mundo en desarrollo, se beneficiasen de los programas espaciales. La República Islámica del Irán expresa su satisfacción por la iniciativa de establecer centros regionales de educación en materia de ciencia y tecnología espaciales en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y está dispuesta a acoger el centro regional de Asia, para lo que ha consignado una suma anual de 1,5 millones de dólares de los EE.UU. y ha seleccionado personal docente altamente calificado procedente de organismos nacionales, tales como el Centro de Teleobservación del Irán y de tres importantes universidades iraníes, para que presten servicios en el centro. La República Islámica del Irán espera con interés el informe de la misión de evaluación que las Naciones Unidas han enviado a Teherán con ese fin.

36. La República Islámica del Irán ha acogido, como parte de las actividades del Año Internacional del Espacio 1992, un seminario internacional sobre teleobservación del medio ambiente y aplicaciones de la tecnología espacial celebrado en diciembre de 1992. Además, en octubre de 1993 se celebró

(Sr. Lotfi, República Islámica del Irán)

en Teherán la 14ª Conferencia Asiática sobre Teleobservación, a la que asistieron expertos de más de 25 países que abordaron una amplia gama de temas. El orador ve con agrado la decisión de incluir el tema de los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y apoya la convocación de una tercera conferencia UNISPACE, especialmente si se la celebra en un país en desarrollo.

37. El Sr. AYEWAH (Nigeria), declarándose complacido porque se haya incluido la cuestión de los desechos espaciales como tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, dice que confía en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos comenzará pronto a elaborar directrices acerca de la producción y remoción de esos desechos. Lamenta que no se hayan logrado avances en la cuestión de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y deplora que todavía no se hayan aplicado en su totalidad varias de las recomendaciones formuladas en la UNISPACE 82. Debería haber un libre intercambio de información científica y tecnológica y una transferencia de tecnología para ayudar a los países en desarrollo. A ese respecto, su país se ha ofrecido como anfitrión del centro de educación en materia de ciencia y tecnología espaciales para la región de África. Recientemente ha acogido la tercera reunión técnica sobre ciencia básica del espacio organizada por las Naciones Unidas y por la Agencia Espacial Europea para los países en desarrollo, que tuvo como objetivo informar mejor a la comunidad científica africana e intensificar la cooperación en los planos nacional e internacional.

38. El orador hace suyo el llamamiento de la comunidad internacional de que se proporcione asistencia financiera adicional al Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, que los países en desarrollo consideran importante para sus necesidades de desarrollo. Su delegación apoya también una ampliación apropiada del número de miembros de la Comisión en consonancia con el principio de la distribución geográfica equitativa. Por último, el orador expresa su apoyo a la propuesta de que se celebre una tercera conferencia UNISPACE que podría marcar el derrotero que deben seguir las actividades en esta esfera en el siglo XXI.

39. El Sr. KHAN (Pakistán), compartiendo plenamente la opinión de que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad, dice que convendría contemplar la adopción de medidas para la transferencia a los países en desarrollo, en forma equitativa, de tecnología relacionada con el espacio. La aplicación de las recomendaciones de la conferencia UNISPACE II sería un paso importante en esa dirección. Igualmente importante es la necesidad de poner freno a la tendencia hacia la excesiva comercialización de las aplicaciones de la tecnología espacial.

40. El Pakistán ha sostenido siempre que el espacio ultraterrestre se debe utilizar exclusivamente con fines pacíficos. En 1992 las actividades del Pakistán en materia espacial abarcaron esferas como los estudios ambientales y las aplicaciones de los datos obtenidos por teleobservación; las investigaciones sobre las comunicaciones por satélite; la investigación de la atmósfera y la

(Sr. Khan, Pakistán)

ionosfera y los estudios de contaminación ambiental. El Pakistán ha sido anfitrión de varios seminarios y cursos de corta dirección y continúa los trabajos en su segundo satélite experimental Badr-B, cuyo lanzamiento está previsto para finales de 1994.

41. Además de propiciar la cooperación internacional en las actividades espaciales, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos tiene un legítimo interés en los esfuerzos por evitar la militarización del espacio ultraterrestre. Su delegación se declara en favor de que elabore una convención global, incluidas medidas provisionales, para evitar una carrera de armamentos en el espacio. Las dos subcomisiones podrían examinar los aspectos jurídicos y científicos como complemento de la labor de la Conferencia de Desarme.

42. La Comisión tiene en su haber logros importantes, como el reciente acuerdo sobre un conjunto de Principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Aunque la idea de que convendría revisar esos Principios en función de los nuevos avances tecnológicos merece atención, la revisión no debería ser un fin en sí misma.

43. Aún queda mucho por hacer en relación con los otros temas del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, como la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y la naturaleza y utilización de la órbita geoestacionaria. Se han presentado algunas propuestas interesantes en relación con esta última cuestión, que ofrecen una buena base para ulteriores debates. Igualmente importante es llegar pronto a un acuerdo sobre el principio de que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre se deben realizar en interés y beneficio de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

44. La delegación del Pakistán se complace en observar que la cuestión de los desechos espaciales se incluirá como nuevo tema del programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y ve también con agrado la recomendación de que la Subcomisión examine el informe de la Secretaría sobre la función que la Comisión podría desempeñar en la esfera del medio ambiente y el desarrollo.

45. El interés cada vez mayor de los Estados en las aplicaciones pacíficas de la tecnología espacial debería reflejarse en una ampliación del número de miembros de la Comisión conforme al criterio de la representación geográfica equitativa. A juicio de su delegación, la Comisión debería contar con la participación de Estados con reconocida capacidad en materia de tecnología espacial. En consecuencia, apoya plenamente la solicitud formulada por Kazajstán.

46. La Sra. TANZIL (Indonesia), señalando que el examen de la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia UNISPACE 82 ha puesto de manifiesto que aún queda bastante por hacer en la materia, reitera la opinión de otros países en desarrollo de que es necesario disponer de recursos adicionales para alcanzar

(Sra. Tanzil, Indonesia)

los objetivos de UNISPACE 82 e insta a los Estados avanzados a que aumenten considerablemente sus contribuciones voluntarias con ese fin.

47. La oradora agradece a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre el apoyo que ha prestado a la Conferencia Regional de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología Espaciales, que se celebró en Indonesia en mayo de 1993. La Sra. Tanzil reitera también el pleno apoyo de Indonesia al establecimiento de centros regionales de educación en materia de ciencia y tecnología espaciales y señala que Indonesia ha presentado ya una propuesta para ser sede de uno de esos centros en la región de Asia y el Pacífico.

48. Habida cuenta de la importancia que tiene para los países en desarrollo la tecnología de la teleobservación, la oradora expresa su satisfacción por la decisión de la Subcomisión de dar prioridad a esa esfera y comparte la preocupación de otras delegaciones acerca de la creciente comercialización de la teleobservación. Es necesario aumentar la eficacia en relación con el costo de esa tecnología de manera que los países en desarrollo puedan beneficiarse de ella. Además, habrá que seguir trabajando para asegurar la continuidad, compatibilidad y complementariedad de los sistemas de teleobservación. Sería muy provechoso celebrar reuniones periódicas entre los explotadores de satélites y los de estaciones terrestres.

49. Teniendo en cuenta que es necesario prestar mayor atención a la protección y preservación del medio ambiente del espacio ultraterrestre y a la relación que existe entre el medio ambiente de la Tierra y el del espacio, la oradora ve con agrado la recomendación de que se incluya un tema relativo a los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y confía en que la comunidad internacional coordinará sus esfuerzos y facilitará las investigaciones en ese campo.

50. Por lo que respecta a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, la oradora pone de relieve la importancia de la cuestión de la órbita geoestacionaria. Es urgente establecer un régimen jurídico para la explotación de la órbita geoestacionaria en interés de todos los países en desarrollo, incluidos los países ecuatoriales. En cuanto a los aspectos jurídicos de la utilización óptima del espacio ultraterrestre en beneficio de todos los Estados, la oradora acoge con beneplácito los avances en la búsqueda de intereses comunes. Varios Estados del Grupo de los 77 han presentado en la Subcomisión un documento de trabajo de gran utilidad sobre esa cuestión.

51. Por último, la oradora señala que en el informe del Secretario General (A/48/221) se exponen diversas ideas novedosas sobre cómo utilizar la tecnología espacial para propiciar la seguridad internacional. La propuesta de que los mecanismos regionales de cooperación pueden mejorar el acceso a la tecnología espacial para fomentar la seguridad ambiental y económica reviste particular interés. Indonesia hace suya especialmente la recomendación de que se establezcan bancos de datos regionales para promover una participación más amplia de los países en desarrollo en las actividades espaciales realizadas en régimen de cooperación.

52. El Sr. SY (Senegal) dice que la nueva dinámica mundial que pondrá el progreso científico al servicio del desarrollo sustenta las esperanzas de los países en desarrollo, especialmente la de que una aplicación sensata de la tecnología espacial podría ayudarles en la lucha por preservar su medio ambiente, sometido a tantas amenazas. Pese a que el espacio es patrimonio común de la humanidad, Africa carece de la capacidad necesaria para participar activamente en su conquista y debe, por lo tanto, apoyarse en una cooperación internacional que tenga en cuenta las necesidades reales de los países en desarrollo.

53. La necesidad de asistencia en materia de capacitación es especialmente acuciante y, por ende, las becas de capacitación que ofrecen ciertos países, así como los seminarios, reuniones técnicas, cursos de capacitación y conferencias organizados por las Naciones Unidas son acogidos con gran beneplácito. Ese tipo de reuniones permitirá la aplicación de la tecnología espacial a las necesidades del desarrollo, porque estarán basadas en un estudio científico puntual de problemas como la desertificación, la sequía y los desastres naturales. Como resultado, se podrán aprovechar las fuentes renovables de energía, hacer una observación ulterior más exacta del cambio climático y estudiar el medio ambiente de forma más profunda.

54. El Senegal apoya la convocación de una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre en un país en desarrollo, así como el establecimiento de centros regionales de educación en materia de ciencia y tecnología espaciales y, a causa de su interés en las fuentes renovables de energía y de su experiencia como país situado en la región del Sahel, se ha ofrecido para albergar uno de sus centros.

55. Las naciones de Africa deberían prestar mayor interés a la tecnología espacial. El descubrimiento y la conquista del espacio para lograr un dominio más completo del medio ambiente de la Tierra deben estar en el interés de todos los países que desean mantenerse al día en lo que se refiere al progreso científico para ofrecer a sus pueblos las mejores condiciones de vida posibles. Para ello, sin embargo, la solidaridad internacional es indispensable. La inclusión del tema de los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos es un ejemplo de esa cooperación internacional.

56. Por lo que se refiere a la posibilidad de ampliar el número de miembros de la Comisión sobre la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre, el orador señala que el Grupo de Estados de Africa ha decidido apoyar la candidatura del Senegal y confía en que ese apoyo se extenderá al resto de los miembros de esa Comisión.

57. El Sr. RAHIM (Malasia) afirma que su país observa con interés la labor de la Comisión sobre la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre y de sus dos subcomisiones en la aplicación de las recomendaciones de la conferencia UNISPACE 82. Malasia, como país en desarrollo, tiene gran interés en ampliar su conocimiento de las ciencias del espacio y ve con agrado el libre intercambio de

(Sr. Rahim, Malasia)

información científica y tecnológica recomendado por la UNISPACE II. Malasia, además, acoge con beneplácito la recomendación de la Conferencia sobre la transferencia de tecnología espacial a los países en desarrollo y apoya la iniciativa de establecer centros regionales de educación en materia de ciencia y tecnología espaciales, reiterando su ofrecimiento de acoger uno de esos centros para la región de Asia y el Pacífico.

58. Malasia encomia la gestión del Presidente de la Comisión de continuar las consultas con miras a ampliar el número de sus miembros. Además, habida cuenta de la oportunidad que ello significa de compartir, aprender y contribuir aún más al progreso de la tecnología espacial, el orador reitera el deseo de su país de pasar a ser miembro de la Comisión.

59. Malasia, que ha participado activamente en la esfera del medio ambiente y el desarrollo sostenible, reconoce que las cuestiones de conservación del medio ambiente trascienden las fronteras y alcanzan también al espacio ultraterrestre. La degradación del medio ambiente del espacio ultraterrestre tiene consecuencias para todos los Estados. Por ese motivo, la delegación de Malasia aguarda con interés el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el que se expondrán las medidas que deberá adoptar el sistema de las Naciones Unidas para aplicar las disposiciones pertinentes del Programa 21, especialmente las que guardan relación con la ampliación del Programa de aplicaciones de la tecnología espacial.

60. Por último, Malasia apoya la propuesta de que se celebre una tercera conferencia sobre el espacio ultraterrestre. No obstante, concuerda con el Presidente del Grupo de los 77 en cuanto a la necesidad de definir los objetivos y cuestiones conexas antes de adoptar una decisión definitiva.

61. La Sra. RIBADENEIRA (Ecuador) observa que la promoción de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre requiere la cooperación y la solidaridad internacionales a fin de que los resultados redunden en beneficio de todos. No debe haber discriminación en el acceso a la tecnología espacial.

62. Los logros de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos son realmente alentadores; en especial cabe señalar a la atención la inclusión en su programa del tema relativo a los desechos espaciales. El Ecuador, acogiendo con interés la propuesta de que se celebre una tercera conferencia UNISPACE, cuyo éxito, claro está, ha de depender de que se le dé el máximo apoyo posible, estima que la conferencia debería celebrarse en un país en desarrollo.

63. Es necesario establecer un régimen jurídico especial aplicable a la utilización de la órbita geoestacionaria. Ese régimen debería garantizar el derecho de todos los Estados a utilizar la órbita, teniendo presentes las necesidades de los países en desarrollo, especialmente los ecuatoriales. La utilización de la órbita debe redundar en beneficio de toda la humanidad y, por lo tanto, es de capital importancia que la Comisión Jurídica establezca normas claras, justas y equitativas, a fin de que los beneficios de la exploración espacial se hagan extensivos a todos los países, independientemente de su grado

(Sra. Ribadeneira, Ecuador)

de desarrollo o capacidad tecnológica. Como es posible que se llegue a saturar ese recurso natural limitado, es necesario que se establezcan salvaguardias para que todos los Estados tengan acceso a la órbita en el futuro. Además, es indispensable llegar a un acuerdo sobre la delimitación del espacio ultraterrestre a fin de evitar posibles conflictos entre las naciones.

64. El Ecuador no tiene objeciones acerca del aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, siempre y cuando la decisión esté en consonancia con una distribución geográfica equitativa.

65. La Sra. McKAY (Australia) dice que, al haberse atenuado la rivalidad entre las superpotencias, su Gobierno desearía que por lo menos una fracción de la enorme cantidad de recursos dedicados en su momento a la carrera de armamentos se volcara a la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. La oradora recibe con agrado la información de países como China y la India, con grandes superficies y una gran población rural, de que están utilizando la tecnología espacial para el desarrollo económico y social, y la de otros países, como Kazajstán, de que están transformando a la actividad civil, estructuras que antes eran instalaciones militares.

66. Australia ve con agrado que se haya llegado al acuerdo de incluir el tema de los desechos espaciales en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y confía en que se traducirá en mejores prácticas de gestión y mecanismos para el intercambio de información sobre un problema cada vez mayor.

67. Australia, aunque está dispuesta a unirse al consenso acerca de la celebración de una tercera conferencia UNISPACE, que tendría lugar en la India, ya que resulta necesario difundir lo más amplia y rápidamente posible los resultados del acelerado progreso de la investigación espacial, concuerda también en que es necesario señalar objetivos claros para la conferencia y que se deben realizar los preparativos apropiados y se debe elaborar un calendario oportuno. La participación en dicha conferencia debe ser lo más amplia posible y las recomendaciones que de ella puedan dimanar han de ser viables. Cabe resaltar que aún no se han aplicado todas las recomendaciones de la Conferencia UNISPACE 82.

68. Australia ha participado en diversas actividades, realizadas en la región de Asia y el Pacífico, orientadas a ayudar a los países de la región a desarrollar su propia capacidad para beneficiarse de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología. El orador dice que su país ha compartido sus conocimientos en campos tan diversos como la educación rural y la teleobservación, ha financiado el desarrollo de la capacidad de Filipinas en materia de tecnología espacial y ha proporcionado equipo al Centro de Teleobservación de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). Ha estado presente también en numerosas reuniones regionales multilaterales encaminadas a la elaboración de acuerdos de cooperación y participó activamente en las reuniones que condujeron a la organización por

(Sra. McKay, Australia)

la CESPAP de una reunión ministerial sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo, que se celebrará en septiembre de 1994. Además, Australia colabora con un país vecino, Indonesia, en la explotación comercial del satélite de comunicaciones indonesio Palapa. Australia ve con beneplácito ese tipo de reciprocidad, que desearía que se desarrollara rápidamente en su región.

69. Australia se une a las otras delegaciones que han pedido que se realice una evaluación crítica de la labor y del programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en aras de una mayor eficiencia. No cabe duda de que es necesario desarrollar la legislación en esa esfera en rápida expansión, pero no parece que sea necesario celebrar reuniones de tres semanas de duración. Australia está de acuerdo en que se examine sin tardanza la cuestión de la ampliación limitada del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización Pacífica del Espacio Ultraterrestre, a fin de que ésta se mantenga a la altura de los cambios que se producen en el orden mundial.

Proyecto de resolución A/C.4/48/L.16

70. La Sra. KEHRER (Austria), hablando en nombre del Presidente del Grupo de Trabajo sobre cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, presenta el proyecto de resolución A/C.4/48/L.16, en relación con el tema 84 del programa. La oradora dice que tras una ardua labor en el Grupo de Trabajo se ha conseguido fundir los diversos elementos que componen la resolución en un todo y espera que la Comisión la apruebe sin proceder a votación.

71. El Sr. MIRAILLET (Francia), con el apoyo de Marruecos, sugiere que, en la segunda línea de la nota de pie de página 1 del proyecto de resolución se añada la expresión ", entre otros," después de las palabras "cabe citar" y que se añadan al final de la frase las palabras "y ARABSAT".

72. La Sra. RODRIGUEZ (México), con el apoyo del Brasil, sugiere que se revise el párrafo 8 del proyecto de resolución para ajustarlo con la versión adoptada por el Grupo de Trabajo.

73. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/48/L.16, con las enmiendas introducidas oralmente, sin que se proceda a votación.

Se levanta la sesión a las 17.23 horas.